INFORME PRIMER SEMESTRE DE 2021

La Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca, CRMBC, presidida por el Contralor de Cundinamarca el doctor **EDGARD SIERRA CARDOZO**, en el desarrollo de los objetivos trazados en el plan de acción para la vigencia 2020 - 2021 y conforme a las funciones y obligaciones conferidas en el la Ley 1474 de 2011 y a las facultades otorgadas en el Decreto 1686 de 2017, con el trabajo mancomunado con las diferentes entidades de Control y del Ministerio Público que trabajan activamente en materia de la lucha contra la corrupción, y conforme a los lineamientos impartidos a las Comisiones Regionales de Moralización se procede a rendir informe a las labores desarrolladas por esta Comisión en el primer semestre de 2021.

Respuesta EPS CONVIDA

En atención a las constantes quejas recibidas en la Defensoría del Pueblo de Cundinamarca y en la Asociación de Personeros en Cundinamarca, APERCUNDI, en sesión del mes de enero se deja a consideración de los comisionados y es aprobado realizar seguimiento a la prestación de servicios por parte de la EPS CONVIDA.

En cabeza del señor Presidente de esta Comisión el doctor Edgard Sierra Cardozo, requirió al doctor Hernán Durán Castro, Gerente de la EPS CONVIDA, con el fin dar informe sobre las siguientes inquietudes expuestas en esta mesa:

- Las acciones de mejora en la atención a los usuarios
- Tiempo y procedimientos para la asignación de citas de medicina general y médicos especialistas.
- Que ha adelantado la EPS para evitar la reiterada suspensión del servicio por cambios de los proveedores y terminación de contratos con las IPS públicas y privadas de Cundinamarca, las cuales han sido causa de quejas constantes por los usuarios ante la Defensoría del Pueblo de Cundinamarca y las Personerías Municipales.
- La cartera que tiene al día de hoy la EPS Convida con la red pública y privada, siendo esto uno de los motivos de la negación de servicios, siendo importante que la EPS informara si esta cartera la tiene conciliada o si se tiene un plan de pagos con la red.

El doctor Edgard Sierra Cardozo – Presidente de la CRMBC y Contralor de Cundinamarca, informa que la auditoría se tiene programada para el segundo ciclo desde la Dirección Operativa de Control Departamental de la Contraloría de Cundinamarca.























SEGUIMIENTO BARRIO TAO – MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA

 La CRMBC en seguimiento y acompañamiento a la reubicación de las familias del Barrio Tao – Pacho Cundinamarca, requirió a la Secretaría del Hábitat y Vivienda de Cundinamarca y la Alcaldía de Pacho, Cundinamarca, para que informaran sobre las acciones adelantadas y los recursos destinados para el proyecto y que tiempo se tiene estimado para la ejecución.

La alcaldía de Pacho en acompañamiento y mesas de trabajo con la Secretaria del Hábitat y Vivienda del Departamento, realizaron las subsanaciones correspondientes y ajustes de manera conjunta se decidió modificar las fuentes de financiación, beneficiando a las 11 familias que presentaron la acción de tutela el No. 2017 – 068 del 8 de junio de 2017, los recursos serían así:

- Valor Total del Proyecto: \$876.498.292
- Aporte de la Secretaria del Hábitat y Vivienda: \$400.000.000
- Aportes del Municipio de Pacho: \$476.498.292

Sin embargo, el municipio manifestó tener pendiente solicitar al Tribunal de Cundinamarca, estudiar la situación de los accionantes ya que hay algunos que no están dispuestos aceptar la vivienda y adicionalmente los criterios de asignación de vivienda según la Gobernación se ven afectados por los resultados del Sisbén.

- CENTRO REGIONALES DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS

En sesión del 29 de enero de 2021, la Defensoría del Pueblo Cundinamarca, expuso ante los Comisionados las dificultades en la prestación de servicio en los centros de atención y los daños estructurales que presentan estos centros.

En esta sesión se aprobó requerir a la Secretaría de Gobierno Departamental, para que informará cuantos CRAV se encuentran en el Departamento, que vigilancia, control y seguimiento se realiza a estos centros, así mismo informara cuáles son las fuentes de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de los centros de atención a las víctimas en el Departamento.

El 25 de febrero de 2021, se recibe respuesta por parte del Secretario de Gobierno del Departamento, indicando que se encuentran 3 centros de atención a las victimas ubicados en el municipio de la Palma, Viotá y Soacha; que la operación de estos centros está a cargo de los municipios por ser espacios de atención a las víctimas del territorio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución 1667 de 2020, emitida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Victimas.

En articulación con la Defensoría del Pueblo de Cundinamarca que hace parte de la Comisión de Seguimiento al funcionamiento de los centros regionales de atención a las víctimas, se realizó visita con el Presidente de la Comisión Regional de Moralización Bogotá — Cundinamarca, el doctor Edgard Sierra Cardozo, el 02 de























marzo de 2021, al CRAV del municipio de la Palma Cundinamarca y el 23 de marzo de 2021 visita el CRAV del Municipio de Viotá, en compañía del arquitecto de la Contraloría de Cundinamarca. Desde esta Comisión se solicita a la gerente General de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca informe sobre la gestión y avances del proceso que adelanta la entidad para el cumplimiento de las pólizas de estabilidad de la obra del CRAV del municipio de Viotá, además evidenciaron que los CRAV se encuentran en una situación similar frente a la prestación del servicio, donde una sola persona está asignada para la atención, aspecto que dificultan el eficiente desarrollo a la atención integral a esta población.

- SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE SUSA CUNDINAMARCA.

El doctor Edgard Sierra Cardozo, presidente de la CRMBC, manifiesta ante los comisionados la solicitud de la veeduría y algunos concejales del Municipio de Susa Cundinamarca para exponer algunas irregularidades que se están presentando en este municipio.

En sesión ordinaria del 30 de abril de 2021, el veedor y el concejal castellanos, expusieron presuntas irregularidades en el municipio de Susa Cundinamarca, sobre aspectos en la gestión contractual, presupuestal, administrativa de la actual administración.

El doctor Sierra Cardozo, en calidad de presidente de la CRMBC y Contralor de Cundinamarca informa que desde la Dirección Operativa de Control Municipal se adelantó auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad especial No Presencial Revisión formal de la cuenta a la vigencia 2019 PGA 2020, encontrando:

- 3 Hallazgos administrativos en estos aspectos:
- 1. Cumplimiento términos rendición de la cuenta.
- 2. Ejecución Presupuestal.
- 3. Ejecución del PAC de la vigencia.
- 1 Hallazgo fiscal
- 1. Por la queja radicada el 01 de abril 2020, D-063/2020 denuncia municipio de Susa, resultado del análisis se trasladó presunta connotación de carácter fiscal a la Dirección Operativa de Investigaciones por valor \$461.919.387.00

Por parte de la Dirección Operativa de Investigaciones se está adelantando el proceso No. 2020-062, Hecho generador inconsistencia en giros efectuados por el Municipio de Susa, por un valor de **\$353.356.4840**, proceso que se encuentra en etapa de notificaciones y versiones libres.























Desde la Dirección Técnica Disciplinaria, se adelanta la Indagación Preliminar No. 012-2020, a la fecha se practicaron las pruebas ordenadas por el despacho y se encuentra en estudio por parte del abogado sustanciador con el fin de tomar decisión para archivo o apertura de la investigación disciplinaria.

Así mismo, la Defensoría del Pueblo Cundinamarca informó que tiene conocimiento de las denuncias realizadas por las veedurías del municipio de Susa Cundinamarca, razón por la cual asignó en el mes de marzo una comisión de verificación para el acompañamiento y seguimiento al municipio; se realizó la activación de las rutas de atención y restablecimiento de derechos y protección en caso de amenazas, oficiando a la Fiscalía y ya se tienen una medida de protección por parte de la policía del departamento; igualmente se ofició a la Unidad Nacional de Protección, activando en lo que tiene que ver en temas de protección; igualmente se puso en conocimiento a la Red de Veedurías ciudadanas de las presuntas irregularidades por la actual administración y se solicitó priorizar dentro de las estrategias que se están implementando en la red institucional, para brindar un apoyo a las veedurías del municipio.

- OBRAS BAJO CONTROL - (UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ)

En sesión del 29 de marzo de 2021, el Doctor Andrés Castro Franco – Contralor de Bogotá D.C., presenta ante los comisionados las presuntas irregularidades con el contrato de obra No. 2937 de 2017, por presunta incidencia disciplinaria por la mala planeación en la suscripción del contrato de obra, por el incumplimiento de los plazos pactado.

La Unidad Deportiva el Salitre lleva 3 años cerrada por la obra inconclusa que afecta a 247.000 deportistas aproximadamente, desplazándolos a realizar sus disciplinas en otros escenarios públicos y privados. La puesta en funcionamiento de este escenario deportivo tardará aproximadamente 3 años más; dependiendo del proceso sancionatorio y luego de que se surta el procedimiento de patología, diseños, licencias, adjudicación, obra, entre otros.

Se realizó visita por parte de los integrantes de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca, el 20 de mayo de 2021, contando con la participación activa de los entes de Control del Distrito, recorrido que puedo evidenciar el abandono, deterioro de los campos deportivos, el Contralor Distrital manifestó el estado actual de la Unidad Deportiva teniendo en cuenta la auditoría realizada por el ente de control que representa.

Estado actual:

 Terminación del Contrato por vencimiento de plazo del contrato (17 meses con prorrogas)























- Obra en abandonada desde marzo de 2020, aproximadamente
- Avance físico de la obra 38.8% (a la fecha de la visita)

Actualmente el IDRD está adelantando la etapa previa (precontractual) para contratar una consultoría de patología estructural, análisis de calidad y funcionalidad de las obras existentes e inconclusas.

- Incluye: (i) Ajustar, complementar y entregar estudios y diseños, (ii) Trámites y permisos.
- Este contrato está incluido en los Procesos de Contratación–Plan Anual Adquisiciones IDRD2021 – Consecutivo No.2554 (plazo de 9.5 meses) – Proyecto de Inversión 7856–Presupuesto estimado: \$740.185.828 para consultoría e interventoría.
- De este contrato de consultoría (patología) depende la entrega de la Unidad Deportiva el Salitre.

VEEDURIAS – CONTROL SOCIAL

En atención a lo dispuesto en el plan de acción de la CRMBC para la vigencia 2020 – 2021 se ha desarrollado las siguientes acciones:

- Promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del control social: con apoyo de la oficina de participación ciudadana de la Contraloría de Cundinamarca se realiza acompañamiento para la creación de la veeduría del Regiotram, a través de mesas de trabajo que incluye el acompañamiento de la Gobernación de Cundinamarca, Personerías de la Provincia Sabana de Occidente y Sabana Centro.
- Igualmente, desde la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría de Cundinamarca, se está realizando acompañamiento a la comunidad del municipio de Sibaté para la creación de la veeduría ciudadana sobre la ejecución de las fases II y III de Transmilenio.
- Desde la Contraloría de Soacha se presta apoyo para la conformación de la veeduría a as obras de las fases II y III de Transmilenio, contando con el convenio de la Universidad Republicana.

INPEC

En sesión del 29 de enero de 2021, lo miembros permanentes e invitados de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca, aprobaron expedir la circular 001 de 2021, en la cual se les recordó las obligaciones que tienen los mandatarios de Departamento con las personas privadas de la libertad conforme a los lineamientos expresos en los artículos del 17 al 19 de la Ley 65 de 1993,























igualmente atendiendo lo dispuesto en el Articulo 27 del Decreto Legislativo 546 de 2020.

En sesión del 02 de julio de 2021, participo el Doctor José Leonardo Rojas Díaz – Secretario de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca, quien a su vez resalto el trabajo articulado que se ha venido realizando con la Doctora Elizabeth Valero de la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, y el Coronel Cesar Ovidio Castro Guerrero - Comandante de la Policía del Departamento de Cundinamarca, por los recorridos realizados en el Departamento en busca de soluciones a la población privada de la libertad, además indico que el Departamento cuenta con 16 salas de retención ubicadas en los siguientes municipios: Soacha, Fusagasugá, Girardot, La Mesa, Facatativá, San Juan, Villeta, Puerto Salgar, Chía, Zipaquirá, Pacho, Ubaté, Choconta, Gacheta, Medina y Caqueza, salas que no cumplen las condiciones de un centro penitenciario ni carcelario, solicitando al INPEC y al USPEC, que las personas privadas de la libertad sean trasladadas como corresponde a los centros correspondientes, toda vez que a la fecha hay 650 personas privadas de la libertad en estas salas en calidad de detenidos.



















